

QUILMES, 22 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la rescisión del Contrato de Traducción de la señora María Elena Díaz.

Que la traductora María Elena Díaz y el traductor Gabriel Rodrigo Livov Alonso celebraron un Contrato de Traducción con la Universidad, cuyo objeto era la traducción de la obra "Política" cuyo autor es Aristóteles.

Que la traductora María Elena Díaz ha decidido no llevar adelante el proyecto establecido, quedando la traducción de la obra referida a cargo sólo del Sr. Gabriel Rodrigo Livov Alonso.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

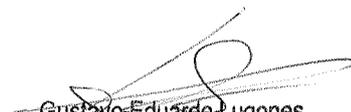
ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Acuerdo de Rescisión del contrato de Traducción celebrado oportunamente entre la señora María Elena Díaz, DNI N° 18.506.072, y la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que se suscribió a tal efecto, cuya copia luce a fs. 342 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01304




Dra. Liliana Semorile
Secretaría de Investigación y Transferencia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes